



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 11
DE DICIEMBRE DE 2015**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortíz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Miguel Marín Cobos
Dª. Sofía Acedo Reyes
D. Daniel Conesa Mínguez
Dª. Isabel María Moreno Mohamed
Dª. María de los Angeles Gras Baeza
D. Daniel Ventura Rizo
Dª. María Antonia Garbín Espigares
D. Antonio Miranda Montilla
D. Francisco Villena Hernández
Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed
D. Hassan Mohatar Maanan
D. Mohamed Ahmed Al-Lal
Dª. Fatima Mohamed Kaddur
D. Yasin Puertas Aguilera
D. Abderrahim Mohamed Hammu
D. Francisco José Vizcaíno Sánchez
Dª. Lamia Mohamed Kaddur
D. Eduardo de Castro González
Dª. María Dolores Martínez Esteban
Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos del día de once de diciembre dos mil quince, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea de Melilla. Da fe del acto D. José A. Jiménez Villoslada, Secretario General de la Asamblea de Melilla.

Igualmente asisten los Consejeros: Sr. Quevedo Mateos, Sr. González García, Sr. González Peláez y Sra. Mohatar Maanan.

No asiste y es excusada la Diputada de la Asamblea, Sra. Rojas Ruiz.

Antes de comenzar a ver los asuntos contenidos en el orden del día, el Sr. Presidente comunica que los puntos cuarto, quinto y sexto se retiran del mismo, por no ser de competencia plenaria, y que por error se han incorporado, por lo que pasaremos a conocer el resto del



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día cuatro de diciembre es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Secretaría hace constar que no existen Comunicaciones Oficiales.

PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LAS FAMILIAS DE LOS MELILLENSES EMIN Y PISLY.- Secretaría hace constar que la Junta de Portavoces, en el ejercicio de competencias que le reconoce el art. 32.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día uno de diciembre, aprobó una Declaración Institucional en apoyo de las familias de los melillenses Emin y Pisy, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“El 27 de octubre del presente año se conmemoraron los dos años del fatídico asesinato de dos jóvenes melillenses por parte de una patrullera de la Marina Real Marroquí, **Adeslam Ahmed Ali** “Pisly de 24 años”, y **Mohamed Amin Mohamed Dris**, “Emin de 20 años”.*

*Según consta en el atestado realizado por la Gendarmería marroquí Los infantes de marina apuntaron a dar. **A.E.M.** lo hizo 26 veces y **M.B.** 15. “Estos disparos causaron inmediatamente la muerte de las dos personas (...)”.*

*La autopsia efectuada por forenses españoles desvelaba que “**tenían golpes en la frente, hematomas en el tórax y disparos horizontales**”, por lo que fueron agredidos antes de recibir los disparos a corta distancia. Este dato contradice la versión por las autoridades de Rabat que señalaba que los dos jóvenes fueron abatidos durante una persecución.*

Durante estos dos años las familias de los jóvenes melillenses no han cejado en buscar respuestas a estos asesinatos. Según los informes oficiales del Gobierno Marroquí a los que han tenido acceso las mismas, los jóvenes no tenían en su embarcación nada que indicara que estuviesen cometiendo ningún delito.

*Todos los días 27 de mes, estas familias junto a otros ciudadanos y organizaciones se han ido concentrando a las puertas de la Ciudad Autónoma con un único fin, que no es más que el pedir **JUSTICIA**.*



Unas familias muy mal. Primero por el dolor que lleva aparejado esas irreparables pérdidas; segundo, porque cuanto más tiempo pase sin que se haga justicia y sin que se den las pertinentes y oportunas explicaciones de por qué y cómo pasó lo que pasó, esas heridas (que no lo harán nunca), no se empezarán a cerrar para paliar en la medida en que se pueda ese enorme dolor.

Marruecos, que sigue diciendo que la investigación está bajo secreto del sumario (no sé sabe bien de qué sumario hablará), no envió nunca a ningún Tribunal Militar esas investigaciones, versión que extraoficialmente reconoció a las familias de los dos jóvenes asesinados el general encargado de distribuir los casos que los juzgados militares marroquíes investigan.

El Portavoz del Gobierno Marroquí Mustafa el Khalfi, se pronunció, 60 días después de la muerte sobre la actuación de su Marina que costó la vida a los dos españoles. Confirmando que se estaba aún investigando y precisó que sus resultados se harán llegar por “vías diplomáticas” ya han pasado más de un año y medio.

*Los padres de los dos jóvenes recalcan como han hecho en numerosas ocasiones, que lo único que quieren es que se haga justicia. “**Nunca hemos querido un conflicto entre países**”. Sólo sentar en el banquillo a los asesinos de nuestros hijos y que sean juzgados, dijo el padre de Emin.*

*Por todo ello los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla presentan la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** para su aprobación por la Asamblea de la CAM.*

1º.- La Asamblea de Melilla quiere transmitir todo su apoyo y solidaridad a las familias de los jóvenes melillenses Emin y Pisy.

2º.- La Asamblea procederá a instar al Gobierno de nuestra Nación para que realice cuantas iniciativas y acciones sean necesarias, en colaboración con el Gobierno Marroquí para esclarecer estos hechos y juzgar a los responsables.”

Terminada la lectura de la Declaración Institucional, la Presidencia hace constar que viene consensuada por todos los Grupos Políticos, por lo que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Añade, que la Declaración será remitida a las familias y que él, personalmente, la remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo, de lo que doy fe.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortíz

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada